DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 34/2015

Asunción, 17 de diciembre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 34/2015 - BM - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ANALISIS DE CAMPO, EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS DE CAMPO Y TECNOLOGICOS DE MEDICION PARA LA SEAM. ID N° 297930**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 09 de octubre de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	AQUACONSULT de Lourdes N Cabral	Gs. 629.579.752.-
2	E. LEWKOWITZ S.R.L	Gs. 596.859.667.-
3	A.X SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 2.183.602.560.-
4	TECH ENTERPRISE S.A.	Gs. 1.155.750.000.-

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO N° 775/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1744 de fecha 22 de octubre de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 775/2015**, de fecha 12 de octubre de 2015, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita el análisis jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

*1) **AQUACONSULT DE LOURDES N. CABRAL W. (RUC N°: 1.153.906-2)***
*2) **E. LEWKOWITZ S.R.L. (RUC N° 80001326 - 3)***
*3) **A* X SOCIEDAD ANONIMA (80048197– 6)***
*4) **TECH ENTERPRISE S.A. (80079482 – 6)***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 09 de octubre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones."(sic)*

*II- **EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES***

- ***Providencia Interna CC-dg N° 73/2015**, de fecha 19 de octubre de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAL 20.1 y 21.2 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

Al realizar el análisis jurídico de los documentos presentados, se ha constatado la falta de documentos de carácter formal, por tanto de conformidad al artículo 59 de la Ley 2051/2003, esta Dirección por medio del Memorándum D.A.J. N° 2123, de fecha 15 de octubre de 2015, procedió a

Abog. Dionisio A. Meregias
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Edgar M. Sapiloli
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

realizar la correspondiente solicitud a los siguientes oferentes, que copiado en su parte pertinente dice:

Por el presente me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el ***Art 59°***[1] *del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar la* ***actualización*** *de la* ***"Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social",*** *de conformidad a la* ***Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 11.1 (h), C. Preparación para las Ofertas,*** *apartado* ***a. Personas físicas (empresas unipersonales) incisos "k, y s",*** *al oferente descripto a continuación:*

LLAMADO MOPC N° 34/2015 *"LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ANALISIS DE CAMPO, EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS DE CAMPO Y TECNOLOGICOS DE MEDICION PARA LA SEAM AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA".* ***ID N° 297.930.-***	*1- AQUACONSULT DE LOURDES N. CABRAL W.*

Del mismo modo se solicita "El ***Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. N°08/08), de conformidad a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAL 11.1 (h), C. Preparación para las Ofertas, Personas Jurídicas, inciso "b",*** *al oferente descripto a continuación:*

LLAMADO MOPC N° 34/2015 *"LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ANALISIS DE CAMPO, EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS DE CAMPO Y TECNOLOGICOS DE MEDICION PARA LA SEAM AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA".* ***ID N° 297.930.-***	*1- TECH ENTERPRISE S.A.*

Sobre el particular, solicitamos se sirva a cursar nota y emplazar a los mismos hasta el día lunes 19 de octubre del corriente a las 09:00 horas, a fin de poder proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas." (sic)

Por medio del correo Institucional, de fecha 20 de octubre de 2015, el representante legal de la firma Tech Enterprise S.A., emite su respuesta la solicitud realizada por esta Dirección, adjuntando el documento requerido y cumpliendo de esta manera lo solicitado por el PBC.

En el mismo sentido por medio del Memorándum SCEO N° 793 /15, de fecha 20 de octubre de 2015, de fecha 20 de octubre de 2015, la Secretaría del Comité de Evaluación remite el Expediente MEU N° 36187, por el cual la firma Acquaconsult de Lourdes N. Cabral, adjunta el documento requerido, dando cumplimiento a lo solicitado por el PBC.

Conforme lo visualizado en la planilla que se adjunta, todas las ofertas presentadas por los oferentes ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación legal requerida en el PBC y las disposiciones contenidas es las Políticas del Banco Mundial.*

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Licitantes, Sección II – Datos de la***

[1] ***Articulo 59. Disconformidades, errores y omisiones.*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada. Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de sus términos.

Abog. Dionisio A. Morales
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Samaniego
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Roberto Enrique
Ministerio de Administración y Finanzas
MOPC

Licitación (DDL), Sección III- Criterios de Evaluación y Calificación, *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere* ***Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normas del ente financiador y el Convenio de préstamo que regula la presente contratación.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando D.E.T. Nº 230 de fecha 13 de octubre de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.***

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION III "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 4.) Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2); Ítem (a)*** *Criterios Económicos Financieros;* ***Sub Ítems:*** *Coeficiente de Liquidez.; Coeficiente de Solvencia; y Coeficiente de rentabilidad Patrimonial,* ***Página Nº 34*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

*. **Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,20 (igual o mayor que uno con veinte). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal 2014.*

*. **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total = ó < 0,80 (igual o menor que cero ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal 2014.*

*. **Coeficiente de Rentabilidad Patrimonial**: Utilidad Neta del Ejercicio / (Patrimonio Neto- Utilidad Neta del Ejercicio). El promedio de los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2012, 2013, 2014).*

IV ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2012, 2013, 2014), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, las cuales se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C. y a las informaciones obtenidas del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Para la calificación de la Situación Financiera los licitantes deberán utilizar el sistema "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Ejercicio Fiscal 2014)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (Ejercicio Fiscal 2014)	COEFICIENTE DE RENTABILIDAD PATRIMONIAL (Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014)	CRITERIOS
1.-	AQUACONSULT de Lourdes N Cabra	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	A.X SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4.-	TECH ENTERPRISE S.A	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS*

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Esteban Samaniego
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***Coeficiente de Liquidez:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***Coeficiente de Solvencia:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***Coeficiente de Rentabilidad Patrimonial:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando DAPSAN N° 700/15 de fecha 15 de octubre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Tabla 1 - Examen preliminar de acuerdo al Acta de Recepción

Nro.	EMPRESAS	Precio Total IVA incluido Gs.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta
1	AcquaConsul de Lourdes Cabral de Durelli	629.579.752.-	CUMPLE	CUMPLE
2	E. Lewkowitz S.R.L.	596.859.667.-	CUMPLE	CUMPLE
3	A*X Sociedad Anónima	2.183.602.560.-	CUMPLE	CUMPLE
4	Tech Enterprise S.A.	1.155.750.000.-	CUMPLE	CUMPLE

Formulario de precios por empresa (Formulario de Listas de precios)

1-Aquaconsul no presentó el formulario de Lista de precios, con lo cual no cumple con los requisitos de los documentos que componen la oferta descritos en la Sección I ítem 11.1

2- E. Lewkowitz S.R.L

E. LEWKOWITZ S.R.L								
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (IVA incluido)*	Impuesto sobre las ventas	Precio Total (IVA incluido)
1	Medidor de nivel por radar	2	OTT RLS	ALEMANIA	N/A	19.867.450	1.986.745	39.734.900
2	Medidor de nivel por burbujeo	2	OTT CBS	ALEMANIA	N/A	19.335.644	1.933.564	38.671.288
3	Medidor de nivel por piezometrico	4	OTT PLS	ALEMANIA	N/A	10.669.556	1.066.956	42.678.224
4	Medidor de nivel por piezometrico (Pozos)	4	OTT PLS	ALEMANIA	N/A	10.669.556	1.066.956	42.678.224
5	Datalogger con software de configuración y manejo de datos	12	OTT NETDL 500	ALEMANIA	N/A	19.609.909	1.960.991	235.318.908
6	Gabinete	12	HIDROSENSE	ALEMANIA	N/A	14.813.626	1.481.363	177.763.512
7	Hidrometro	16	HIDROMEC	BRASIL	N/A	1.250.913	125.091	20.014.608
							TOTAL	596.859.664

**Se realizó la consulta a la empresa donde la misma aclaro que el precio unitario indicado en la planilla de precios es IVA incluido según MEU N°39458/15*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

3- A*X Sociedad Anónima

A*X SOCIEDAD ANONIMA								
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (sin IVA)	Impuesto sobre las ventas	Precio Total (IVA incluido)
1	Medidor de nivel por radar	2	OTT	EEUU	N/A	39.434.836	3.943.484	86.756.640
2	Medidor de nivel por burbujeo	2	SUTRON	EEUU	N/A	31.323.273	3.132.327	68.911.200
3	Medidor de nivel por piezometrico	4	SUTRON	EEUU	N/A	42.490.909	4.249.091	186.960.000
4	Medidor de nivel por piezometrico (Pozos)	4	SUTRON	EEUU	N/A	54.322.909	5.432.291	239.020.800
5	Datalogger con software de configuración y manejo de datos	12	SUTRON	EEUU	N/A	47.521.091	4.752.109	627.278.400
6	Gabinete	12	SUTRON	EEUU	N/A	31.993.964	3.199.396	422.320.320
7	Hidrómetro	16	OTT	EEUU	N/A	31.383.545	3.138.655	552.355.200
							TOTAL	2.183.602.560

4- Tech Enterprise S.A.

Tech Enterprise								
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (sin IVA)	Impuesto sobre las ventas	Precio Total (IVA incluido)
1	Medidor de nivel por radar	2	Campell	Estados Unidos	N/A	45.524.608	4.552.461	100.154.138
2	Medidor de nivel por burbujeo	2	OTT	ALEMANIA	N/A	31.932.056	3.193.206	70.250.524
3	Medidor de nivel por piezometrico	4	Campell	Estados Unidos	N/A	10.130.718	1.013.072	44.575.160
4	Medidor de nivel por piezometrico (Pozos)	4	Campell	Estados Unidos	N/A	10.130.718	1.013.072	44.575.160
5	Datalogger con software de configuración y manejo de datos	12	Campell	Estados Unidos	N/A	32.134.142	3.213.414	424.170.672
6	Gabinete	12	Campell	Estados Unidos	N/A	18.652.597	1.865.260	246.214.284
7	Hidrómetro	16		Paraguay	N/A	12.830.117	1.283.012	225.810.064
							TOTAL	1.155.750.002

Resumen de Listas de precios por artículos y oferente

Articulo	Descripción	Precio total por articulo IVA Incluido		
		E. LEWKOWITZ S.R.L	Tech Enterprise	A*X SOCIEDAD ANONIMA
1	Medidor de nivel por radar	39.734.900	100.154.138	86.756.640
2	Medidor de nivel por burbujeo	38.671.288	70.250.524	68.911.200
3	Medidor de nivel por piezometrico	42.678.224	44.575.160	186.960.000
4	Medidor de nivel por piezometrico (Pozos)	42.678.224	44.575.160	239.020.800
5	Datalogger con software de configuración y manejo de datos	235.318.908	424.170.672	627.278.400
6	Gabinete	177.763.512	246.214.284	422.320.320
7	Hidrómetro	20.014.608	225.810.064	552.355.200
	TOTAL	596.859.664	1.155.750.002	2.183.602.560

Abog. Dionisio A. Meneses
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sanabbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

A continuación se verificó la oferta del oferente con el precio total más bajo y que cumpla con el Formulario de Lista de Precios (tabla2); Experiencia y Capacidad Técnica; Especificaciones Técnicas Requeridas y Plan de Entrega (tabla 3) cuyo resumen se determinan a continuación:

Tabla 2 - Formulario de Lista de Precios

Ítem	Descripción del Bien	Marca	País de Origen	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (Gs.)	Precio Total IVA Incluido (Gs.)
1	Medidor de Nivel por Radar	OTT RLS	Alemania	2 (dos)	19.867.450	39.734.900
2	Medidor de Nivel por BurbujeoCartucho	OTT CBS	Alemania	2 (dos)	19.335.644	38.671.288
3	Medidor de Nivel piezométrico	OTT PLS	Alemania	4 (cuatro)	10.669.556	42.678.224
4	Medidor de Nivel piezométrico (Pozos)	OTT PLS	Alemania	4 (cuatro)	10.669.556	42.678.224
5	Datalogger con software de configuración y manejo de datos	OTT NETDL 500	Alemania	12 (doce)	19.609.909	235.318.908
6	Gabinete	HYDROSENSE	Alemania	12 (doce)	14.813.626	177.763.512
7	Hidrómetro	HIDROMEC	Brasil	16 (dieciséis)	1.250.913	20.014.608
	Total: Quinientos noventa y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete					**596.859.664**

Tabla 3 -Experiencia y Capacidad Técnica; Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega

Nro.	EMPRESA	Precio Total IVA Incluido Gs.	Experiencia y Capacidad Técnica	Especificaciones Técnicas	Lista de Bienes y Plan de Entregas
1	E. Lewkowitz S.R.L	**596.859.664.-**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación de Adjudicación	***E. Lewkowitz S.R.L***

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, la oferta más baja presentada por la empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L,** *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases*

Abog. Dionisio A. Meraldo
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Esteban Saludbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 34/2015** - BM - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ANALISIS DE CAMPO, EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS DE CAMPO Y TECNOLOGICOS DE MEDICION PARA LA SEAM. **ID N° 297930**, conforme al siguiente detalle:

Empresa	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. **RUC N° 80001326 -3**	**Gs. 596.859.664-** (Guaraníes quinientos noventa y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro)

2.- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos

Titular de la Sub UOC o representante .....